



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de abril de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación con la parcela colindante al parque Guadaira, donde se ubicaba la antigua residencia de estudiantes de Bermejales, actualmente en desuso, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué uso o finalidad dará el Gobierno a esta parcela, y qué plazo maneja para ello?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	V3puKkNBgKkJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/04/2021 12:00:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V3puKkNBgKkJaBM2+KhfWw==		

